



Nombre de alumnos:

Gabriela Pérez González

Nombre del profesor:

Lic. Ramiro Roblero Morales

Nombre del trabajo:

Ensayo sobre las reformas en materia laboral en el gobierno de AMLO

Materia:

Ética y Legislación Laboral

Grado:

Noveno cuatrimestre de trabajo social y gestión comunitaria

Grupo: "A"

Frontera Comalapa, Chiapas a 26 de junio del 2020.

REFORMAS EN MATERIA LABORAL EN EL GOBIERNO DE AMLO

Dentro de la dirección y liderazgo de la presidencia del actual Andrés Manuel López Obrador podemos encontrar sin duda una variedad de ideas que se adhieren al trabajo colectivo con las personas de un lugar en específico, que desde la persona menos pensada nos beneficia con un fin de lograr una meta propuesta por los grandes funcionarios políticos .



Para poder continuar es indispensable mencionar que la reforma laboral es necesaria ya que la Ley federal del trabajo se había convertido en un ordenamiento que no respondía a las condiciones sociales, económicas y demográficas, por lo tanto también existen puntos ilustrados que se pueden tomar como referencia para aterrizar en una cultura única y satisfactoria como es el acceso del mercado laboral y creación de empleos, la transparencia y la democracia sindical.

Sin duda, la reforma laboral hace beneficiar a que las plazas se ocupen y un mejor rango de empleo por personas que verdaderamente lo necesiten y estén muy bien capacitados en abordar dichos empleos, La Reforma Laboral da una nueva orientación a las obligaciones de capacitación de los trabajadores, pues resalta su importancia como factor primordial en la productividad y competitividad de las empresas, desde mi punto de vista dicha reforma nos atrae cosas positivas en la manera de personas bien capacitadas y con un rango correcto y beneficioso académico, ya que personas sin ninguna carrera es distinta desde su lado negativo.

También la Reforma Laboral simplifica el procedimiento para restringir el acceso a un centro de trabajo cuando en este existan mayores condiciones para el riesgo de la salud en todas las personas y simplemente la vida de los trabajadores por eso se genera una inspección de acceso o limitar la operación de riesgos de las áreas que detecten otro personal autorizado, La reforma laboral establece que el registro del sindicato podrá cancelarse en caso de que éstos no cumplan su objetivo, cuando sus dirigentes incurran en actos malos contra los patrones.

También aclara que el periodo de duración de las directivas no podrá ser indefinido o de una temporalidad que deteriore la participación democrática de los afiliados y que éstas deberán rendir cuenta completa y detallada de la administración de su patrimonio, esto se deriva a que se pretende realizar sin ningún dato monetario contra el trabajador de parte de su patrón ya que también debe de estar siempre pendiente de su empleado tanto como en su salud y atención en el IMSS, entre otros.

En si sabemos que el empleado su mayor logro es cumplir con sus necesidades básicas diarias y obtener una vida sana y estable por derecho se le da cualquier tipo merecido en el ámbito laboral pero así también obligaciones que se deben de cumplir al pie de la letra, en su obligación con la presidencia AMLO a puesto mayor

rango de salario mínimo en el trabajador-empleado por causas naturales y quizá humanitarias, dado que no se puede realizar todo a la perfección, podemos encontrarnos con anomalías en el área laboral, ya que a veces hay empleos que no se realiza con la suficiente justicia como en trabajadores que se llevan más trabajo que recurso económico, pero esto no es agrade ya que talvez puede ser que no haya firmado algún papel que no defienda sus derechos y así poder estar en peligro su dignidad como su bolsa bancaria.

En conclusión se genera en realidad una armonía entre la reforma laboral, ya que se puede generalizar con el agrado del empleado con su respectivo patrón o jefe y recordando que no se puede seguir con el trabajo si no se corresponden las maneras mas eficientes y correctas que se debe de ten en el ambiente que se merece para trabajador por que así lo dice la constitución en el artículo del trabajo para ir generando mayor productividad, pero también se agradece las decisiones que se tiene con el presidente actual respetando sus reformas y justificadamente la laboral pensando en los trabajadores que menos posibilidades tienen de poder realizar distintos trabajos laborales.

BIBLIOGRAFIA

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/66459/8_Laboral.pdf

<https://www.milenio.com/politica/reforma-laboral-amlo-2019-diez-datos-entenderla>